

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 3.328/2019

Por este Ayuntamiento Pleno y en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre del 2019, se ha aprobado con el carácter de inicial la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Castro del Río, Modificación en el ámbito de la UE-4 "Reñidero", expediente incoado a instancia de don Antonio Arévalo Lara. Igualmente de aprueba someter a información pública durante un mes la modificación propuesta, proyecto redactado

por el Arquitecto don Joaquín Millán García, extremo que ha contado con la unanimidad del pleno, tal y como establece el artículo 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 32.1.2ª y 39.1.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados que así lo consideren puedan efectuar las alegaciones que estimen oportunas a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castro del Río (Córdoba), 24 de septiembre del 2019. Firmado:
La Alcaldesa, M. Ángeles Luque Millán.